

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

6596 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2017 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio 2017*

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2017, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio de 2017 (BOIB n.º 15, de 4 de febrero), al que se refiere el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

Este Plan Estratégico se ha modificado en tres ocasiones mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2017 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2017.

En el punto 7, Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, figura la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral con diversas líneas de subvenciones que están financiadas total o parcialmente con fondos finalistas procedentes del Estado o del Fondo Social Europeo, información que no consta en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2017.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión del día 16 de junio de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar unas líneas de subvenciones del punto 7 del anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2017, de la siguiente manera:

Donde dice:

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 Capítulo 4

Descripción: Ayudas al trabajo autónomo

Objetivos y efectos: Fomentar el emprendimiento

Coste: 1.094.302 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: Creación de autoempleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 capítulo 4

Descripción: Subvenciones de cuotas a la Seguridad Social derivadas de la capitalización de las prestaciones por desempleo

Objetivos y efectos: Fomentar las iniciativas de autoempleo de personas desempleadas

Coste: 62.616 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: Aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulo 4

Descripción: Ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad

Objetivos y efectos: Fomentar la Inclusión laboral de personas con discapacidad

Coste: 4.971.252 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: Aumento de la población activa y de la estabilidad en el trabajo de personas con discapacidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulo 4

Descripción: Ayudas para el empleo de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Empleo

Objetivos y efectos: Incentivar el empleo de personas pertenecientes a colectivos con dificultades especiales per acceder a un puesto de trabajo

Coste: 1.200.000 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: Aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulos 4 y 7

Descripción: Ayudas a la economía social

Objetivos y efectos: Fomentar la economía social y difundir estas formas empresariales

Coste: 600.000 €

Convocatoria: anual

Debe decir:

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulo 4. Financiada con fondos propios, con fondos estatales (FF 17024) y con fondos del Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo Garantía Juvenil 2014-2020 (FF 19114)

Descripción: ayudas al trabajo autónomo

Objetivos y efectos: fomentar el emprendimiento

Coste: 1.094.302 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: creación de autoempleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuente de financiación: 19601 322A01 capítulo 4. Financiada con fondos estatales (FF 17021)

Descripción: subvenciones de cuotas a la Seguridad Social derivadas de la capitalización de las prestaciones por desempleo

Objetivos y efectos: fomentar las iniciativas de autoempleo de personas desempleadas

Coste: 62.616 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulo 4. Financiada con fondos estatales (FF 17021)

Descripción: ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad

Objetivos y efectos: fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad

Coste: 4.971.252 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y de la estabilidad en el trabajo de personas con discapacidad

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulo 4. Cofinanciada con el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo FSE Illes Balears 2014-2020 (FF 19113) y al Programa Operativo Garantía Juvenil 2014-2020 (FF19114)

Descripción: ayudas para el empleo de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Empleo

Objetivos y efectos: incentivar el empleo de personas pertenecientes a colectivos con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo

Coste: 1.200.000 €

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general o entidad: Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Fuentes de financiación: 19601 322A01 capítulos 4 y 7. Financiada parcialmente con fondos propios y por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo Garantía Juvenil 2014-2020 (FF 19114)

Descripción: ayudas a la economía social

Objetivos y efectos: fomentar la economía social y difundir estas formas empresariales

Coste: 600.000 €





Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de junio de 2017

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

